



9399
coltur
 Agencia de viajes
 Cia. Ltda. Quito

Superintendencia de
 Compañías
 12 MAR. 2010
 Jaime Lehou
 Registro de Sociedades

Superintendencia de
 Compañías
 12 MAR. 2010
 CAU

Quito, 12 de marzo 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 Presente.

De mis consideraciones:

ESCANEAR

Valor \$1 = C/A

Adjunto a la presente estoy remitiendo copia de la Escritura de Cesión de participaciones de la Compañía Coltur Ecuatoriana de Turismo Quito Cia Ltda., realizada en la Notaria Vigésima Sexta el 18 de Octubre 2004 y Registrada en el Registro Mercantil el 26 de mayo del 2009.

Por lo cual el cuadro de participaciones sería el siguiente:

NOMBRE	NACIONALIDAD	CEDULA	PARTICIPACION	TOTAL
NOLTIN G.	ECUATORIANA	1800813832	7.936	7.936
GALARZA T.				
GABRIEL S.	ECUATORIANA	1802206324	3.252	3.252
GALARZA I.				
LIA M.	ECUATORIANA	1800857722	6.812	6.812
ILLINGWORTH				
TOTAL			18.000	18.000

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,


 Gabriel Galarza T.
GERENTE GENERAL

OK
 H

LL

CESION DE PARTICIPACIONES
 RECIBIDOS.
 2010/03/17 JCH

Av. Shyris 2304 y El Telégrafo
 PBX: (593-2) 2458-755
 FAX: (593-2) 2447-631
 E-mail: coltur1@hotmail.es
 Website: http://www.coltur.com.ec
 QUITO - ECUADOR





VIGESIMO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO

TERCERA

COPIA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CULTUR
ECUATORIANA DE TURISMO QUITO CIA. LTDA.

OTORGADA POR: LA SRA. MARY BEIER GEMPEL Y OTROS

A FAVOR DE: LOS SRES. GABRIEL GALARZA TOBAR, LIA ILLINGWORTH CARRASCO
Y GABREL GALARZA ILLINGWORTH

EL: 18 DE OCTUBRE DEL 2.004

PARROQUIA:

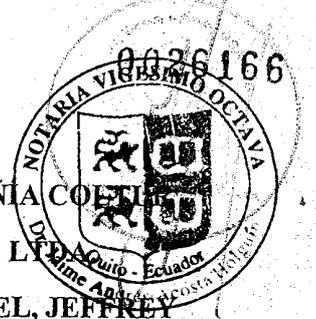
CUANTÍA: USD\$18.000,00

Quito, a 20 de ENERO de 2.00⁵

Diego de Almagro N30 - 134 y Av. República
Telf.: 2 540 - 889 • 2 541 - 052 • 2 220 - 373
notaria26@andinanet.net • QUITO - ECUADOR



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COLTURA
ECUATORIANA DE TURISMO QUITO, CÍA. L.P.
QUE OTORGAN LOS SRES. MARY BEIER GEMPEL, JEFFREY
TODD CADENA BEIER, CYNTHIA CADENA BEIER, IDA JANNET
ILLINGWORTH CADENA, SONIA CECILIA ILLINGWORTH
CADENA, FRANKLIN ENRIQUE PRADO ILLINGWORTH Y
CÓNYUGE, SANDRA IVONNE PRADO ILLINGWORTH Y
CÓNYUGE, GLADYS CYNTHIA SALGADO DE JANON, MARÍA
SOL CORDOVEZ VDA. DE MOLINA, ROSARIO ESTHER
ILLINGWORTH CADENA, HUGO SALVADOR CRUZ Y CÓNYUGE
A FAVOR DE LOS SRES. GABRIEL GALARZA TOBAR, LIA
ILLINGWORTH CARRASCO Y GABRIEL GALARZA
ILLINGWORTH

CUANTÍA: USD.\$18,000,00

DI 3

COPIAS

L.S.

CESIÓN COLTUR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy dieciocho (18) de Octubre del año dos mil cuatro, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTES los señores: MARY BEIER GEMPEL, viuda, por sus propios derechos; JEFFREY TODD CADENA BEIER, casado, por sus propios derechos y como Mandatario de la señora CYNTHIA CADENA BEIER, casada, según consta del poder adjunto; IDA JANNET ILLINGWORTH CADENA, viuda, por sus propios derechos; SONIA CECILIA ILLINGWORTH CADENA, casada, por sus propios derechos; MAYRA LORENA TORO TORO, casada, por sus propios derechos y como

Mandataria de su cónyuges señor FRANKLIN ENRIQUE PRADO ILLINGWORTH, según consta del poder que se acompaña; cónyuges SANDRA IVONNE PRADO ILLINGWORTH y señor ÁLEX BUSTOS GUERRA, casados entre sí, por sus propios derechos; GLADYS CYNTHIA SALGADO DE JANON, casada, por sus propios derechos; MARÍA SOL CORDÓVEZ VIUDA DE MOLINA, viuda, por sus propios derechos; ROSARIO ESTHER ILLINGWORTH CADENA, viuda, por sus propios derechos; cónyuges señor HUGO SALVADOR CRUZ y FRANCIA CRUZ DE SALVADOR, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores: GABRIEL GALARZA TOBAR y LIA ILLINGWORTH CARRASCO, casados entre sí, pero disuelta la sociedad conyugal, según consta del documento que como habilitante se acompaña; y, GABRIEL GALARZA ILLINGWORTH, soltero, los tres por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de las señoras MARY BEIER GEMPEL y GLADYS CYNTHIA SALGADO DE JANON, que son de nacionalidad estadounidense, pero inteligentes en el idioma castellano; mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a excepción del señor JEFFREY TODD CADENA BEIER, que es radicado y domiciliado en la ciudad de Bogotá-Colombia, de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, le ruego hacer



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



constar una de Cesión de Participaciones del tenor siguiente: PRIMERO.-
COMPARECIENTES.- Celebran esta escritura, como comparecientes los
siguientes señores, socios todos de COLTUR ECUATORIANA DE
TURISMO QUITO, CÍA. LTDA., señores MARY BEIER GEMPEL,
JEFFREY TODD CADENA BEIER, CYNTHIA CADENA BEIER,
ILLINGWORTH CADENA IDA JANNETT, SONIA CECILIA
ILLINGWORTH CADENA, FRANKLIN ENRIQUE PRADO
ILLINGWORTH y su cónyuge MAYRA LORENA TORO TORO, SANDRA
IVONNE PRADO ILLINGWORTH y su cónyuge ÁLEX BUSTOS
GUERRA, GLADYS CYNTHIA SALGADO DE JANON, MARIA SOL
CORDOVEZ VIUDA DE MOLINA, ROSARIO ESTHER ILLINGWORTH
CADENA, HUGO SALVADOR CRUZ y su mujer Doña FRANCIA CRUZ
DE SALVADOR.- Como cesionarios comparecen los señores GABRIEL
GALARZA TOBAR y LIA ILLINGWORTH CARRASCO DE GALARZA,
de estado civil casados entre sí, pero con disolución de la sociedad conyugal,
conforme aparece de la partida de matrimonio con la correspondiente
marginación, que se agrega; y, GABRIEL GALARZA ILLINGWORTH,
soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, excepto las
antes mencionadas señoras MARY BEIER GEMPEL y GLADYS CYNTHIA
SALGADO DE JANON, que son de nacionalidad estadounidense, pero
inteligentes en el idioma castellano.- La señora MARY BEIER GEMPEL es
de estado civil viuda, calidad en la cual adquirió las participaciones que se
especifican en esta escritura; la señora CYNTHIA CADENA BEIER DE
LEDESMA es representada en este acto por su mandatario señor JEFFREY
TODD CADENA BEIER; la señora IDA JANNETT ILLINGWORTH
CADENA, de estado civil viuda, anotándose que las participaciones que se
enajenan por esta escritura fueron adquiridas por ella en estado de soltería, lo
mismo que sus hermanas SONIA y ROSARIO ILLINGWORTH CADENA;

la señora GLADYS SALGADO DE JANON adquirió las participaciones que hoy enajena siendo de estado civil viuda; la señora MARÍA SOL CORDOVEZ VIUDA DE MOLINA igualmente de estado civil viuda estado en el cual adquirió las participaciones que antes se indican; la señora MAYRA LORENA TORO TORO, comparece por sus propios derechos y como Mandataria de su cónyuge señor FRANKLIN ENRIQUE PRADO ILLINGWORTH; y la señora SANDRA PRADO ILLINGWORTH, conjuntamente con su marido el señor ÁLEX BUSTOS GUERRA.- La comparecencia de los cónyuges precitados se la efectúa con el objeto de ratificar y autorizar la cesión de participaciones que se realiza en virtud de este contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** COLTUR ECUATORIANA DE TURISMO QUITO, CÍA. LTDA., se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo de este cantón el tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número ochocientos cuarenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco.- **b)** Mediante escritura pública celebrada el veintidós de septiembre del dos mil tres celebrada ante el Notario Cuarto de este cantón Doctor Jaime Aillón Albán, legalmente inscrita en el Registro Mercantil esta Compañía aumentó su capital, por lo que el actual capital social de esta compañía asciende a la suma de Diez y ocho mil dólares moneda oficial en el Ecuador y de conformidad con la Resolución de Junta General de Socios se procedió a la redistribución y asignación de participaciones entre los socios de la siguiente manera: Mary Beier Gempel doscientas participaciones; Franklin Enrique Prado Illingworth dos mil catorce participaciones; Ida Jannett Illingworth Cadena mil seiscientas participaciones, Ingeniero Jeffrey Todd Cadena Beier cuatro mil trescientas veintidós participaciones; Cynthia Cadena Beier cuatro mil trescientas veintidós participaciones; Hugo Salvador Cruz

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



0026168



cuatrocientas cincuenta participaciones; María Sol Cordovez noventa participaciones; Rosario Illingworth un mil seiscientas participaciones; Sonia Illingworth un mil doscientas dos participaciones; Gladys Salgado seiscientas participaciones; Sandra Prado seiscientas participaciones.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Coltur Ecuatoriana de Turismo Quito Cía. Ltda., reunida en esta ciudad el treinta de junio del dos mil cuatro, autorizó a los actuales socios de la Compañía a fin de que procedan a ceder la totalidad de participaciones sociales que tienen en esta compañía a favor de los cónyuges Gabriel Galarza Tobar y Lia Illingworth Carrasco y del señor Gabriel Galarza Illingworth de conformidad con las declaraciones que más adelante se efectúan.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes y debidamente facultados por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía Coltur Ecuatoriana de Turismo Quito Cía. Ltda., los señores CYNTHIA CADENA BEIER, propietaria de cuatro mil trescientas veintidós participaciones; FRANKLIN ENRIQUE PRADO ILLINGWORTH, propietario de dos mil catorce participaciones; y, ROSARIO ESTHER ILLINGWORTH CADENA, propietaria de mil seiscientas participaciones, declaran que ceden y traspasan por valor recibido las siete mil novecientas treinta y seis participaciones de las cuales son propietarios en esta compañía a favor del señor GABRIEL GALARZA TOBAR.- Así también los señores JEFFREY CADENA BEIER propietario de cuatro mil trescientas veintidós participaciones; IDA JANNET ILLINGWORTH CADENA, propietaria de mil seiscientas participaciones; MARY BEIER GEMPEL, propietaria de doscientas participaciones; MARÍA SOL CORDOVEZ VIUDA DE MOLINA, propietaria de noventa participaciones; y, SANDRA IVONNE PRADO ILLINGWORTH, propietaria de seiscientas participaciones, declaran que ceden y traspasan por valor recibido a favor de la señora LIA

ILLINGWORTH CARRASCO, las seis mil ochocientas doce participaciones de las que son propietarios, en total.- Por último, los señores HUGO SALVADOR CRUZ propietario de cuatrocientas cincuenta participaciones; GLADYS CYNTHIA SALGADO DE JANON, propietaria de mil seiscientas participaciones; y, SONIA CECILIA ILLINGWORTH CADENA, propietaria de mil doscientas dos participaciones, declaran que ceden y traspasan por valor recibido a favor del señor GABRIEL GALARZA ILLINGWORTH las tres mil doscientas cincuenta y dos participaciones de las que son propietarios en total.- **CUARTA.-** Como consecuencia de esta cesión de participaciones los actuales socios de la Compañía Coltur Ecuatoriana de Turismo Quito Cía. Ltda. son los señores GABRIEL GALARZA TOBAR, con siete mil novecientas treinta y seis participaciones; la señora LIA ILLINGWORTH CARRASCO, con seis mil ochocientas doce participaciones; y, el señor GABRIEL GALARZA ILLINGWORTH con tres mil doscientas cincuenta y dos participaciones, son los únicos socios de la compañía, anotándose que de conformidad con los estatutos sociales cada participaciones tiene el valor de un dólar nominal.- **QUINTA.-** Antes de proceder a la inscripción de la presente escritura de cesión de participaciones, el señor Notario ante quien se constituyó esta compañía, tomará nota al margen de la matriz de la escritura celebrada el tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco, en la Notaría Séptima de Quito.- **SEXTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan el contenido de este contrato por ser hecho en seguridad de sus intereses y todos quedan facultados para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.- Se servirá disponer que se agregue como documento habilitante el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Coltur, Ecuatoriana de Turismo Quito Cía. Ltda.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) Doctor Julio Carrera G., portador de la matrícula



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

0026169



profesional número cuatro mil ciento ochenta y dos (Nº 4182) de los Colegios de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Mary Beier Gempel

c.i. 170366524-8

f) Sr. Jeffrey Todd Cadena Beier

c.c. 170441754-0

f) Sra. Ida Jeannett Illingworth Cadena

c.c. 170371659-5

f) Sra. Sonia Cecilia Illingworth Cadena

c.c. 170180200-9

f) Sra. Mayra Lorena Toro Toro

c.c. 171111343-6

Sandra Prado I

f) Sra. Sandra Ivonne Prado Illingworth

c.c. 170484844-7

Alex Bustos

f) Sr. Álex Bustos Guerra

c.c. 170763297-0.

Gladys Cinthia Salgado de Janon

f) Sra. Gladys Cinthia Salgado de Janon

c.c. 170492144-2

María Sol Cordovez Vda. de Molina

f) Sra. María Sol Cordovez Vda. de Molina

c.c. 170238922-0

Rosario Esther Illingworth Cadena

f) Sra. Rosario Esther Illingworth Cadena

c.c. 170180201-7

Hugo Salvador Cruz

f) Sr. Hugo Salvador Cruz

c.c. 170000300-5.

Francia Cruz de Salvador

f) Sra. Francia Cruz de Salvador

c.c. 050019005-3



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

0026170



f) Sr. Gabriel Galarza Tobar

c.c. 1800813832

Lia Illingworth E

f) Sra. Lía Illingworth Carrasco de Galarza

c.c. 1800857722

f) Sr. Gabriel Galarza Illingworth

c.c. 180220632-4

[Signature]
Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0026171

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **identidad** No. **170366524-8**

MARY BEIER GEMPEL

11 DE JUNIO DE 1930

FECHA DE NACIMIENTO
AKRON OHIO EE.UU.

LUGAR DE NACIMIENTO
EXT. 202 084 TOMO PAG. ACT.

QUITO PICHINCHA 1957

Mary B. de Cadena
 FIRMA DEL CEDULADO



Mary B. de Cadena

ESTADOUNIDENSE E4433V4222

NACIONALIDAD **VIUDA DE CARLOS CADENA** IND.DACT.

ESTADO CIVIL **SUPERIOR 00.DD.**

INSTRUCCION **OSCAR BEIER** PROF.OCCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **EMILY GEMPEL**

LUGAR DE NACIMIENTO **QUITO** FECHA DE NACIMIENTO **19 DE JULIO DE 1996**

FECHA DE CADUCIDAD **19 DE JULIO DE 2008**

FORMA No. **373975**

Luz...
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR BENEFICIA



NOTA: LA VERDADERA COPIA DEL CANTON QUITO
 Ha sido emitida con la finalidad prevista en el
 numeral 3 Art. 18 de la Ley Orgánica del Registro Civil
 COPIA autorizada, en virtud de la autorización
 presentada por el Sr.

[Signature]
18 OCT. 2006
 DR. ANTONIO LOPEZ ORLANDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170441754-0

CADENA BEIER JEFFREY TODD

NOMBRES Y APELLIDOS
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO 1958

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0179 04691 M

TOMO PAS ACT SEXO
FICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1958

J. Cadena
FIRMA DEL CEDULADO



0026172

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD
LACAMI MARIA FERNANDA

ESTADO CIVIL
SE UNARIA EMPLEADO

INSTRUCCION
CARLOS HIPOLITO CADENA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JEFFREY BEIER

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MILIT 20/12/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 20/12/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0426465
Pch



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
D. Isaac Angulo

J. Cadena

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la solicitud presentada en el
numero 5 del 10 de la Ley Notarial, doy fe que se
Cada uno de los datos de este documento
corresponden a el.

QUITO 18 OCT 2014

NOTARIO ISAC ANGULO

CERTIFICACION



TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE Pichincha

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de Pichincha

certifica que Jeffrey Todd Cadeva Beier

Nº 226987

con cédula de ciudadanía Nº 130447540, Por estar
ausente de País.

[Signature] Quito, Ene 4, 2005
CIUDAD Y FECHA

EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

NR.16M

NOTARIA VICERRECTORIA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la solicitud inscrita en el
numero 5 A/05 de la Ley Notarial, doy fe que
el suscrito, en el presente documento
certifico.
04 ENE 2005
DE NUMERO LEY NOTARIAL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170371659-5

ILLINGWORTH CADENA IDA JANNET

NOMBRES Y APELLIDOS

25 SEPTIEMBRE 1.953

FECHA DE NACIMIENTO

GUAYAS/GUAYADUIL/CARBO /CONCE

LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL 06 1 387 08649

TOMO PAG. AC.T

GUAYAS/ GUAYADUIL

LUGAR Y AÑO DE IDENTIFICACION

CARBO /CONCEPCION/ 55

Pamunin Quijuelo

SERNA DE IDENTIFICACION



ECUATORIANA***** E37

VIUDO HECTOR BUSTOS

SECUNDARIA EMPLEADO

ENRIQUE ILLINGWORTH

IDA CADENA

QUITO 6/02/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0995725

NOTARIO NIGESIMO OCTAVO



FIRMA DE LA NOTARIEDAD

FIRMA DEL TITULAR

Pamunin Quijuelo

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

99-0068 NUMERO

1703716595 CEDULA

ILLINGWORTH CADENA IDA JANNET

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA

BENALCAZAR

PRESENCIA DE LA VOTANTE



NOTARIA VOTANTE EN EL CANTON QUITO

18 OCT 2004

10000000000000000000

0026175

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170180200-9
ILLINGWORTH CADENA SONIA CECILIA
NOMBRES Y APELLIDOS
29 NOVIEMBRE 1942
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004-1 0264 05642
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1942



Sonia Illingworth
FIRMA DEL CEDULADO
Sonia Illingworth

ECUATORIANA***** E3133V4212
NACIONALIDAD IND.DICT.
CASADO MARCO HERNAN MERINO KING
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF.OCCUP
ENRIQUE ILLINGWORTH
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
IDA CADENA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 29/09/2000
LUGAR Y FECHA DE EMISION
29/09/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0607183
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

100-0088 NUMERO 1701802009 CEDULA
ILLINGWORTH CADENA SONIA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
BENALCAZAR
PRESIDENTE DE LA ALFARERA

NOTARIA PUBLICA...
18 OCT. 2004
DR. ROBERTO LOPEZ ORLANDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171111349-6

TORO TORO MAYRA LORENA

NOMBRES Y APELLIDOS
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1970

REG. CIVIL (MI) 0098 0095 F

TOMO: PAGES: ACT: SEID:

FICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1970

[Signature]

DATA DEL CECULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASADO FRANKLIN REYES GONZALEZ

ESTADO CIVIL EMPLEADO

INSTRUCCION SECUNDARIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROMULO CATON TORO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE DELFINA ATALIA TORO

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 19/02/2015

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA REN 0481312 Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

405-0343 NUMERO 1711113496 CEDULA

TORO TORO MAYRA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

[Signature]

PARROQUIA PARROQUIA DE LA JUNTA

CHAUPICURO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NOTARIA VOTACION SECTA DEL CANTON QUITO

18 OCT. 2004

DR. ROMERO LOPEZ OSORIO

0026177

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170484844-7

PRADO ILLINGWORTH SANDRA IVONNE

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

26 SEPTIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 018-1 0079 13735 M SEXO

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1970

Sandra Prado I
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E433314222

CASADO ALEX XAVIER BUSTOS GUERRA

SECUNDARIA EMPLEADO

FRANKLIN PRADO PROF/OCUP.

NANCY ILLINGWORTH

QUITO PUEBLO DE LA MADRE

30/09/2014 FECHA DE EMISION

30/09/2002 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN Pch 0287743

Sandra Prado I
FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

Sandra Prado I

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

48 - 0049 NUMERO 1704848447 CEDULA

PRADO ILLINGWORTH SANDRA IVONNE
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

XAVIER BUSTOS GUERRA
FIRMA DEL VOTANTE

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ANTARCA VEGETAL...

18 OCT 2004

DR. ROBERTO LOPEZ ORLANDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 170763297-0

BUSTOS GUERRA ALEX XAVIER

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
17 DICIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 008-0243 05086 M

TOMO PAQ. ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1970

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** Y24884212

NACIONALIDAD CASADO SANDRA IVONNE SUAREZ I SUAREZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION ALEX BUSTOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MERCEDES GUERRA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 14/05/2008

FECHA DE CADUCIDAD 14/05/2014

FORMA NO. REN 0058059 Pch

PULGAR IMPRESO

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

145-3603 NUMERO 1707632970 CEDULA

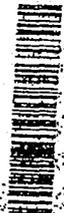
BUSTOS GUERRA ALEX XAVIER APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

CONOCOTO PARROQUIA

1035/0743

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTA: EL VOTANTE DEBE PRESENTAR SU CECUBA EN SU ESTADO ORIGINAL

Quito, a 18 OCT 2004

DR. ESTEBAN LOPEZ ORRANTE

0026179

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 170492144-2

NOMBRES Y APELLIDOS: GLADYS CANTHIA SALGADO DE JANON

FECHA DE NACIMIENTO: 11 DE NOVIEMBRE 1956

FECHA DE NACIMIENTO: NEW YORK EE.UU.

LUGAR DE NACIMIENTO REG CIVIL: EXT. 3 4126 4614

TOMO PAG ACT: QUITO PICHINCHA 1975 EXT. 10

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION: QUITO PICHINCHA 1975 EXT. 10

FIRMA DEL CEDULADO: Gladys Salgado de Janon



Gladys Salgado de Janon

ESTADUNIDENSE E3333 I2222

NACIONALIDAD: C.C ENRIQUE IVAN ILLINOIS NORTH

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA Q. DOMESTICOS

INSTRUCCION: JOSE - SALGADO PROF OCUP

NOMBRE Y APELLIDOS: GLADYS DE JANON

NOMBRE Y APELLIDOS: QUITO 27 DE MAYO 1993

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 27 DE MAYO 1993

FECHA DE CADUCIDAD: 1092275

FORM No. CA

FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Signature]

PULGAR OMBREADO: [Fingerprint]

RENOVACION: [Stamp]

18 OCT 1984

DR. HUMBERTO LOPEZ DE ANDA

[Signature]

0026180

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170238922-0
CORDOVEZ NOBOA LUCIA MARIA SOL

NOMBRES Y APELLIDOS
13 DICIEMBRE 1939

FEDERACION DE PROVINCIAS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 1 154 00460

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 40



Lucia Sol Cordovez
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E344312242

NACIONALIDAD PABLO MOLINA

ESTADO VUOLU COMERCiante

INSCRIPCION RUCO CORDOVEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL CEDULADO MARIA ERITUETA NOBOA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 20704/94

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 20704/94

HASTA FUERTE DE QUITO

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.



Pablo Molina
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Lucia Sol Cordovez



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

165-0094 NUMERO 1702389220
CEDULA

CORDOVEZ NOBOA LUCIA MARIA SOL
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

CHAUPICURU

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

17 OCT 2004

[Signature]

QUITO, 17 OCT 2004

DR. MANUEL ESPINOZA ESPINOZA

0026181

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170180201-7
 ILLINGWORTH CADENA ROSARIO ESTHER
 10 NOVIEMBRE 1.943
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 REG. CIVIL 02 1 265 01871
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 43



Rosario Esther Illingworth Cadena
 FIRMA DEL CEDULADO
Chang, de Oshunde

ECUATORIANA*****
 VIUDO JORGE VALVERDE
 SECUNDARIA SECRETARIA
 ENRIQUE ILLINGWORTH
 QUITO 29/02/96
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FORMA No. 17709
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

128 - 0167 1701802017
 NUMERO CEDULA
 ILLINGWORTH CADENA ROSARIO ESTHER
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 CHAUPICURTO



18 OCT 2004
 DR. FERNANDO LOPEZ DE ALBA
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170000300-5

NOMBRE Y APELLIDOS: SALVADOR CRUZ HUGO GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 30 NOVIEMBRE 1924
REG. CIVIL: 001-1 0026 00403 M
LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: PICHINCHA/ QUITO GONZALEZ SUAREZ 1924

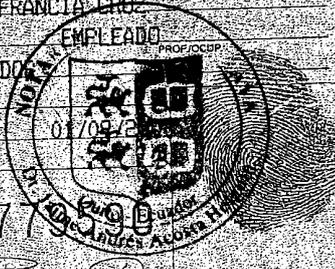
FIRMA DEL CEDULADO



0026182

EQUATORIANA***** E43314428

NACIONALIDAD: CASADO FRANCIA CRUZ
ESTADO CIVIL: SECUNDARIA
INSTRUCCION: EMPLEADO PROF/OCUP
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: LEONARDO SALVADOR
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: ENRIQUETA CRUZ
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION: 01/09/2015
FECHA DE CADUCIDAD:
FORMA No. REN Pch 077

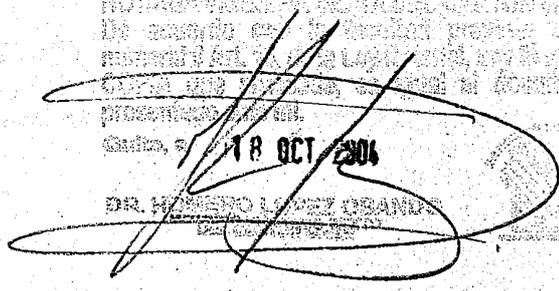


FIRMA DEL CEDULADO

PALCAR DERECHO

[Handwritten signature]
17.0000300-5.

NOTARIA PUBLICA...
De acuerdo con la informacion presentada...
Quito, a 18 OCT 2004
DR. HERNANDEZ LOPEZ GRANJA



0026183

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050019005-3

CRUZ SIRDAU FRANCIA LUCILA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 MAYO 1930

FECHA DE NACIMIENTO 002-0031 01876 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1930



Francisca de Salazar
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3343V4242

NACIONALIDAD CASADO HUGO SALVADOR IND. DACT.

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION CESAR CRUZ PROF. QCUJ

NOMBRE Y APELLIDO DEL SUJELO ELENA SIRDAU

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 01/09/2003

FECHA DE CADUCIDAD 01/09/2015

FORMA No. REN 0779589

Pch



PULGAR DERECHO

Francisca de Salazar

18 OCT. 2004

DR. MONSIELO LOPEZ OBANDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180081383-2

NOMBRES Y APELLIDOS: GALARZA TOBAR NORTIN GABRIEL

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ 18 JULIO 1952

REG. CIVIL: 001-0311-01026 H

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ 1952

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V334422244

CASADO LIA MERCEDES ESTEVAZ NORTH

ESTADO CIVIL SUPERIOR AGENTE VIAJERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CARLOS GALARZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ANGELICA TOBAR

AMBATO 18/11/2014

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 18/11/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: REN 00570

Trig

Notario Publico



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

104 - 0013 NUMERO

1800813832 CEDULA

GALARZA TOBAR NORTIN GABRIEL APELLIDOS Y NOMBRES

AMBATO CANTON

Tribunal Supremo Electoral TUNGURAHUA PROVINCIA TUNGURAHUA

Tribunal Supremo Electoral LA MATRIZ CANTON

Parroquia

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VICARIA JUNTA DEL CANTON...

De acuerdo con el artículo...

Quito, 18 OCT 2004

DR. ROMERO LOPEZ ORANDE

[Handwritten signature]

0026185

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180085772-2

ILLINGWORTH CARRASCO LIA MERCEDES

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

27 ABRIL 1951

FECHA DE NACIMIENTO 0228 00681 F

TUNGURAHUA/AMBATO SEXO

LA MATRIZ PARTICIPACION 1951

Lia Illingworth C.



ECUATORIANA***** E1331A1111

NACIONALIDAD CASADORA NOLITIN G GALARZA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA SECRETARIA

INSTRUMENTO ARTURO ILLINGWORTH

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE LIA CARRASCO

AMBATO 18/09/2003

18/09/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0125879

Trg

Lia Illingworth Carrasco



PULGAR DERECHO

Lia Illingworth C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

142-0018 NUMERO 1800857722 CEDULA

ILLINGWORTH CARRASCO LIA MERCEDES APELLIDOS Y NOMBRES

AMBATO CANTON

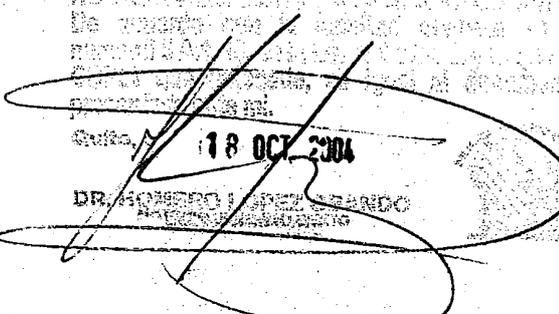
LA MATRIZ PARROQUIA

Lia Illingworth Carrasco



18 OCT 2004

DR. ROBERTO I. REYES BARRON



ESTADIDORIANA*****

NACIONALIDAD: ECUATORIA

ESTADO CIVIL: ESTUDIANTE

INSTRUCCION: PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ILLINGWORTH GABRIEL

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: SANCHEZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 05/12/2012

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 1983395-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PRESENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1983395-01

NOMBRES Y APELLIDOS: GABRIEL SANCHEZ ILLINGWORTH

FECHA DE NACIMIENTO: 22 NOVIEMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA/AMBATO

REG. CIVIL: DOS-DUOS-822

TOMO: QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: LA MATRIZ

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

91-0013 NÚMERO

1802206324 CEDULA

GALARZA ILLINGWORTH GABRIEL SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES

AMBATO CANTON

2004

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIDEORRA DONA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la Guardia Nacional y el

Comité Electoral, se certifica que el

procedimiento es el siguiente:

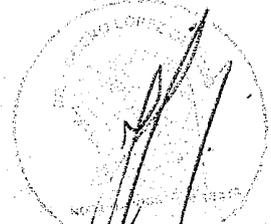
QUITO, 18 OCT 2004

DR. ROBERTO LOPEZ GRANDI



Quito - Ecuador

0026187



DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO

Notario

NOTARIA 21

PRIMERA

**COPIA DE LA ESCRITURA
PODER ESPECIAL**

De

CYNTHIA DIANE CADENA BEIER

Otorgada por

JEFFREY TODD CADENA BEIER.

A favor de

Parroquia

INDETERMINADA

Cuantía

5

OCTUBRE

2004

Quito, a

de

del año



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: CYNTHIA DIANE CADENA BEIER
A FAVOR DE: JEFFREY TODD CADENA BEIER
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: COPIAS
MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día CINCO (5) DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante mí, Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparece la señora CYNTHIA DIANE CADENA BEIER, casada, por sus propios derechos. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y me presenta para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese extender una de Poder Especial, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de poder especial, la señora CYNTHIA DIANE

CADENA BEIER, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número ciento setenta cuatrocientos noventa y seis quinientos cincuenta y uno guión cuatro, con capacidad legal ante la Ley para contratar y poder obligarse, con domicilio en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- La compareciente, señora CYNTHIA DIANE CADENA BEIER, en forma libre y espontánea, tiene a bien conferir como en efecto confiere poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su hermano, el señor JEFFREY TODD CADENA BEIER, portador de la cédula de ciudadanía número ciento setenta cuatrocientos cuarenta y uno setecientos cincuenta y cuatro guión cero, a fin de que realice los siguientes actos y contratos: a) Para que ceda las participaciones que de las que la mandante es propietaria dentro de la compañía COLTUR ECUATORIANA DE TURISMO QUITO CIA. LTDA., a favor de la ó las personas que él estime conveniente; b) Para que suscriba las correspondientes escrituras de cesión de participaciones; e) Para que firme y facilite cuanto documento sea necesario para la legalización e inscripción de las correspondientes escrituras públicas de cesió de participaciones; d) Para que en caso de ser necesario actúe con voz y voto en las Juntas de la mencionada Compañía. En fin, el mandatario queda investido de las más amplias facultades contempladas en el Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil, con el objeto de que no sea la falta de poder lo que obste el fiel cumplimiento del presente mandato. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado Doctora Ivonne Mariño, matrícula

número dos mil cuatrocientos cinco del Colegio de Abogados de Pichincha." Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que por mí el Notario íntegramente esta escritura a la compareciente, ésta se ratifica en todas sus partes. Para convalidar la misma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Cynthia Diane Cadena Beier
 CYNTHIA DIANE CADENA BEIER
 C.C. 170496551-4

[Handwritten signature]

CIUDADANIA No. 170496551-4
CADENA BEIER CYNTHIA DIANE
37 JUNIO 1980
TICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
008-1 0161 05906
TICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980



Cindy C. de Ledesma

ECUATORIANA*****	E333312222
CASADO	JUAN CARLOS LEDESMA
SECUNDARIA	QUEHACER. DOMESTICOS
CARLOS HIPOLITO CADENA	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR	
MERY BEIER	
CIUDAD DE ORIGEN DE LA MADRE	QUITO
FECHA DE EMISION	25/02/2000
FECHA DE VENCIMIENTO	25/02/2012



[Handwritten signature]

Cindy C. de Ledesma

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, los mismos lugar y fecha de su celebración.-



[Handwritten signature of Dr. Marco Vela Vasquez]
DR. MARCO VELA VASQUEZ
NOTARIO 21

ZÓN: La copia xérox que antecede es fiel COMPULSA de la copia certificada que me fue presentada en tres fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.- Quito, a dieciocho de Octubre del dos mil cuatro.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Dr. Homero López Obando". The signature is written over a faint circular outline.

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



PODER GENERAL

OTORGADO POR:

SR. FRANKLIN ENRIQUE PRADO ILLINGWORTH

A FAVOR DE:

SRA. MAYRA LORENA TORO TORO

CUANTIA:

INDETERMINADA

A.M.

DI. 2,³

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día
VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CUATRO, ante mí, Doctor Luis Enrique Villafuerte,
Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito,
comparece: El señor FRANKLIN ENRIQUE PRADO
ILLINGWORTH, por sus propios derechos.- El compa-
reciente es mayor de edad, quien manifiesta ser de
estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para
contratar y poder obligarse a quien de conocer doy
fe y dice que eleve a escritura pública la minuta
que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo
es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En
su Registro de Escrituras Públicas, sírvase

incorporar una más que diga lo siguiente.-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

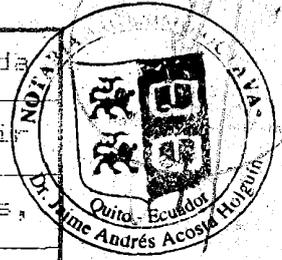
COMPARECIENTE, Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el señor FRANKLIN ENRIQUE PRADO ILLINGWORTH, mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito.- El compareciente, por sus propios derechos, dice que tiene a bien conferir Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, en favor de su cónyuge señora MAYRA LORENA TORO TORO, para que a su nombre y en representación del mandante, pueda realizar los actos siguientes con plenitud de competencia, atribuciones y facultades y con libertad de fijar pactos, cláusulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones, de suerte que el Apoderado ostente la plena representación de Poderdante sin traba, limitación ni excepción alguna.- PRIMERA.- Administrar bienes muebles e inmuebles, ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones, - rendir, exigir y aprobar cuentas; firmar y mantener correspondencia, hacer y retirar giros y envíos; reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquier deuda y crédito por capital, intereses dividendos y amortizaciones, sueldos, sobresueldos emolumentos, y con relación a cualquier persona o entidad pública o privada, incluso Estado, Provincia o Municipio, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; asistir con voz y voto a Juntas de



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Accionistas, socio, condueños y demás cotitulares o de cualquier otra clase.- SEGUNDA.- Disponer donar, transferir el dominio, enajenar, gravar, adquirir y contratar activas o pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones derechos sociales, y obligaciones, valores y cualquier efectos públicos o privados, pudiendo en tal sentido, con las condiciones o por el precio de contado, confesando o aplazando, que estime pertinentes; ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, aporte, permutas, cesiones en pago y para pago, amortizaciones, rescates, subrogaciones, retractos, agrupaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, alteraciones de fincas, cartas de pago, fianzas, transacciones, compromisos, arbitrajes y resiliaciones de contratos.- Constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda clase, propiedades horizontales, patrimonios familiares, posesiones efectivas, escrituras públicas, levantar patrimonios familiares en general, cualquiera derechos reales y personales y, aceptar donaciones puras, condicionales, de cualquier clase de bienes.- TERCERA.- Aceptar, repudiar, manifestar, partir, en

3. tregar, recibir, aprobar e impugnar herencias,



1 legados y en general bienes y derechos de toda
2 clase y en todo caso.- CUARTA.- Comerciar, dirigir
3 y administrar negocios mercantiles e industriales,
4 realizando cualesquiera actos relativos al tráfico
5 mercantil; constituir, modificar, prorrogar, disol-
6 ver y liquidar toda clase de sociedades, ejercitar
7 todos los derechos y obligaciones inherentes a la
8 calidad de socio y aceptar y desempeñar cargos en
9 ellas.- Obtener el RUC y cualquier otro requisito
10 exigido por el Estado Ecuatoriano para trámites de
11 impuestos y sus legalizaciones.- QUINTA.- Librar,
12 aceptar, avalar, endosar, cobrar, pagar, interve-
13 nir, y protestar letras de cambio, pagarés,
14 talones, cheques y otros efectos; abrir, seguir,
15 cancelar y liquidar libretas de ahorro y crédito,
16 con garantía personales o de valores, concertar
17 activa o pasivamente créditos comerciales, afianzar
18 y dar garantías por otros, dar y tomar dinero en
19 préstamos, con o sin intereses y con garantía per-
20 sonal, de valores o cualquier otra; constituir,
21 transferir, modificar, cancelar y retirar depósitos
22 provisionales o definitivos, en metálico, valores u
23 otros bienes; comprar, vender, canjear, pignorar y
24 negociar efectos y valores y cobrar sus intereses,
25 dividendos y amortizaciones; y, en general, operar
26 con Cajas de Ahorros, Bancos y Entidades similares,
27 disponiendo de los bienes existentes en ellos por
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

cualquier concepto, y haciendo en general cuanto permitan la legislación y la práctica bancaria.-

SEXTA.- También le faculta a la mandataria para que realice todos los trámites pertinentes para la obtención del pasaporte, visa y salida del Ecuador a cualquier lugar del extranjero de su nombrada hija menor de edad llamada ISABELA PRADO TORO, ante cualquier autoridad del País.- SEPTIMA.-

Comparecer a juicio como actor o demandado, presentar escritos, comparecer a audiencias inclusive de conciliación, interponer recursos de apelación, tercera instancia de hecho, de casación o cualquier otro que fuese menester en defensa de sus intereses; presentar pruebas, pedir términos y en fin realizar lo necesario conforme a derecho.-

OCTAVA.- Delegar este mandato, total o parcialmente y para efectos, judiciales hacerlo a favor de un Abogado de su confianza.- Usted señor Notario, se servirá agregar a éste instrumento las demás cláusulas de estilo para su plena validez.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el Doctor Guillermo Solis, Abogado con matrícula profesional número cuarenta y cinco sesenta y dos del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario firma conmigo en unidad

de acto de todo lo cual doy fe.-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

SR. FRANKLIN ENRIQUE PRADO ILLINGWORTH

C.C. 1704756343

[Large handwritten mark, possibly a signature or scribble]

A Nota -
[Handwritten signature]

0026194

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170475534-3

FRANKLIN EMMERSON FRANKLIN ENRIQUE

21 OCTUBRE 1972

PICHINCHA/QUITO/SAN BIAS

REC. CIVIL 070-0058 18405

QUITO

EDUARDO SUAREZ 1972

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** E44894522

FRANKLIN EMMERSON FRANKLIN ENRIQUE

FRANKLIN EMMERSON FRANKLIN ENRIQUE

QUITO

15/02/2015

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 271113222

TORO TORO NAJLA LORENA

PICHINCHA/QUITO/SUAREZ

REC. CIVIL 070-0058 18405

PICHINCHA

EDUARDO SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** E44894522

FRANKLIN EMMERSON FRANKLIN ENRIQUE

FRANKLIN EMMERSON FRANKLIN ENRIQUE

QUITO

15/02/2015

REN 0481312

FIRMA DE LA AUTORIDAD



Se otorgó ante el Doctor Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte de enero del año dos mil cinco.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág. 53

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

En San Bartolomé Provincia de Tungurahua
 hoy día 06 de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro
 El Jefe suscribe Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: San Bartolomé San Bartolomé
 nacido en Ambato el 03 de Julio
 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante
 con Cédula N° 18-008388 domiciliado en Ambato
 anterior soltero hijo de Carlos Salazar
 y de Angelica P. Tobas
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Lia Mercedes Illingworth
 nacida en Ambato el 29 de Abril
 de nacionalidad ecuatoriana de profesión secretaria bilingüe
 con Cédula N° 18-0085772 domiciliada en Ambato de estado ante-
 rior soltera hija de Arturo Illingworth
 y de Lia Carrasco
LUGAR DEL MATRIMONIO: SAN BARTOLOME FECHA: 6 de SEPTIEMBRE de 1974
 En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun llamados

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma] [Firma]

COPIA INTEGRAL

N° 518.826

USD 2.50

por sentencia de Divorcio de Juez
 con fecha
 se archiva

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
 yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
 cia del Juez

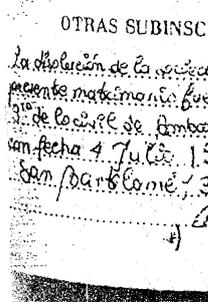
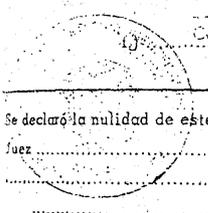
con fecha
 cuya copia se archiva

de 19...
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
 juez con fecha
 de
 Ambato

f.)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
 La nulidad de la sociedad conyugal de los contrayentes del
 presente matrimonio fue declarada mediante sentencia de juez
 de la corte de Ambato, Igñacia Da Colón Suarez M.
 con fecha 4 Julio 1974; cuya copia se archiva.
 San Bartolomé, 30 Mayo 1995
 Jefe de Oficina



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en UNA fojas utiles y que luego devolvi al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 18 OCT. 2004

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COLTUR C. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de junio del año dos mil cuatrocientos veintinueve horas, en la sede social de la compañía COLTUR Ecuatoriana de Turismo Quito, Cia. Ltda., ubicada en la Av. Los Shirys 2304 entre el Universo y El Telégrafo, atendiendo a la convocatoria personal cursada a los señores accionistas de esta empresa de conformidad con lo que mandan los estatutos vigentes de la Empresa se reúnen los siguientes socios MARY GEMPEL BEIER, de nacionalidad norteamericana, poseedora de 200 participaciones, JEFFREY TODD CADENA BEIER, con 4322 participaciones, CYNTHIA CADENA BEIER, con 4322 participaciones, IDA JEANETT ILLINGWORTH CADENA, SONIA CECILIA ILLINGWORTH CADENA con 1202 participaciones, FRANKLIN ENRIQUE PRADO ILLINGWORTH con 2014 participaciones SANDRA IVONNE PRADO ILLINGWORTH con 600 participaciones GLADYS CINTHIA SALGADO DE JANON con 1600 participaciones, HUGO GUSTAVO SALVADOR CRUZ con 450 participaciones, MARIA SOL CORDOVEZ VDA DE MOLINA, con 90 participaciones, ROSARIO ESTHER ILLINGWORTH CADENA, con 1600 participaciones, todas por el valor de un dólar.- Preside la sesión el señor Jeffrey Todd Cadena Beier y en calidad de Secretario el señor Hugo Salvador Cruz, Gerente de la Empresa. El Señor Presidente pone en consideración el único punto del orden del día: Autorización que solicitan los socios para ceder y traspasar la totalidad de las participaciones que tienen en esta compañía. Se aprueba el orden del día y se resuelve por unanimidad autorizar a todos los socios a fin de que procedan a ceder la totalidad de participaciones a favor de los señores Noltil Gabriel Galarza Tobar, Gabriel Galarza Illingworth y señora Lía Mercedes Illingworth Carrasco, quedando facultados para suscribir la escritura correspondiente. Se concede un receso de diez minutos para la redacción de esta acta y, reinstalada la misma los socios la aprueban y firman al pie el Acta. Se termina la sesión a las nueve horas treinta minutos.

Para constancia firman los comparecientes:

f) Mary Gempel Beber

f) Sr. Jeffrey Todd Cadena Beber

f) Cynthia Cadena Beber

f) Ida Jeanett Illingworth Cadena

f) Sonia Cecilia Illingworth Cadena

f) Franklin Enrique Prado Illingworth

Sandra Prado I

f) Sandra Ivonne Prado Illingworth

Gladys Cinthia Salgado De Janon

f) Gladys Cinthia Salgado De Janon

Hugo Gustavo Salvador Cruz

f) Hugo Gustavo Salvador Cruz

Maria Sol Cordovez Vda De Molina

f) Maria Sol Cordovez Vda De Molina

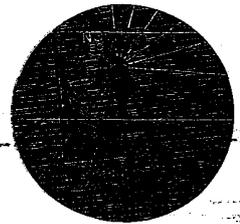
Rosario Esther Illingworth Cadena

f) Rosario Esther Illingworth Cadena

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COLTUR ECUATORIANA DE TURISMO QUITO CÍA. LTDA. que otorga la Sra. MARY BEIER GEMPEL y OTROS a favor de los señores GABRIEL GALARZA TOBAR, LÍA ILLINGWORTH CARRASCO y GABRIEL GALARZA ILLINGWORTH.- Firmada y sellada en Quito, a veinte de Enero del año dos mil cinco.-

Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COLTUR ECUATORIANA
DE TURISMO QUITO COMPÑIA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA
ANTE EL DR. JORGE LARA CON FECHA TRES DE OCTUBRE
NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.- TOMA NOTA DE LA PRESENTE
ESCRITURA DE CESION DE PRICIPACIONES.- SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO VEINTE Y DOS DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO.



[Handwritten Signature]
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



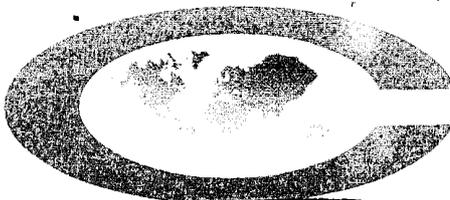
Es copia de la copia que en 23 (veintitrés) totales
me fue presentada. Quito a 08 de Marzo del 2010



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
U. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR

Q Q

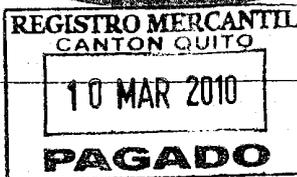




coltur
Agencia de viajes

Cía. Ltda. Quito

513657

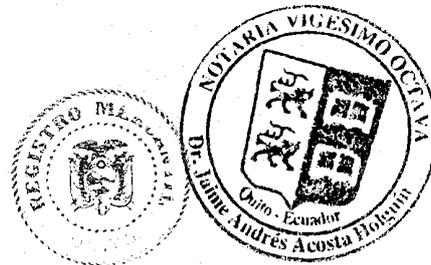


Quito, 10 de marzo 2010

Señores

REGISTRO MERCANTIL CANTON QUITO

Presente



De mis consideraciones:

Por la presente, solicito la certificación de que el Registro de las transferencias de participaciones de la Compañía COLTUR ECUATORIANA DE TURISMO QUITO CIA LTDA realizadas mediante escritura pública en la Notaria Vigésima Sexta otorgada el 18 de octubre del 2004, sido inscrito legalmente en el Registro Mercantil el 26 de mayo del 2009.

Por la atención favorable que se digno dar a la presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

Gabriel Galarza T.
GERENTE GENERAL

Av. Shyris 2304 y El Telégrafo
PBX: (593-2) 2458-765
Fax: (593-2) 2447-631
E-mail: coltur1@hotmail.com
website: <http://www.coltur.com.ec>
QUITO - ECUADOR

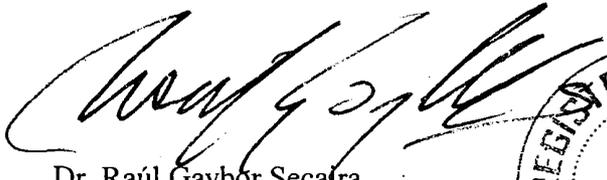


Número de Recibo

513657 

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No. 818 del Registro Mercantil de veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, a fs 4512vta, Tomo 106, se halla inscrita la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN de la Compañía "COLTUR ECUATORIANA DE TURISMO QUITO CIA. LTDA.", otorgada el tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco ante el Notario del Cantón Dr. Jorge Lara.- Al margen de dicha inscripción constan varias notas, la última de las cuales textualmente dice: "Por Escritura Pública de 18 de octubre del 2004, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón, Cyntia Cadena Beier cede: (4322) cuatro mil trescientas veintidos participaciones; Franklin Enrique Prado, representado por su conyuge Mayra Toro cede: (2014) dos mil catorce participaciones; Rosario Esther Illingworth cede: (1600) mil seiscientas participaciones, todos a favor de Gabriel Galarza Tobar.- 2.- Jeffrey Cadena Beier cede: (4322) cuatro mil trescientas veintidos participaciones; Ida Jannet Illingworth Cadena, ceden: (1600) mil seiscientas participaciones; Mery Beier Gembel cede: (200) doscientas participaciones; María Sol Cordovez Vda. De Molina cede: (90) noventa participaciones; los cónyuges Sandra Ivonne Prado y Alex Bustos ceden: (600) seiscientas participaciones, estos últimos a favor de Lia Illingworth Carrasco.- Gladys Cyntia Salgado de Janon cede: (1600) mil seiscientas participaciones; los conyuges Hugo Salvador Cruz y Francia Cruz cede: (450) cuatrocientas cincuenta participaciones. Sonia Cecilia Illingworth Cadena cede: (1202) mil doscientas dos participaciones estas ultimas a favor de Gabriel Galarza.- El valor nominal de cada participación es de un dólar.- Quito. 26 de mayo del 2009.- EL REGISTRADOR.- Al margen de dicha inscripción NO CONSTA nota marginal referente a Liquidación, Disolución o Cancelación de la Presente Compañía.- Quito, diez de marzo del dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Raúl Gaybór Secalra
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-

RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el cual se encuentra en digitalizado y se ha otorgado por el interesado en una (1) copia para este efecto, acto seguido se entregó, en presencia de los señores _____ (cencos) folios _____ que entregue el mismo, habiendo en el presente el Notario del Cantón de la Notaría Vigésimo Octava actuando de acuerdo con lo ordena la Ley.
Quito, el 11 de marzo de 2010

EL NOTARIO

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

